



# SOLICITUD

0000-21

## TRAMITACIÓN EN UN EXPEDIENTE YA INICIADO

Actúa como  Interesado  RepresentanteLista de trámites [Ley 39/2015](#) Solicitud de certificado de acto presunto (artículo 24.4)

### 1 - Datos del Procedimiento

Referencia Número de Registro de Entrada 201990000266694

Descripción (Otros) \_\_\_\_\_

Código del Procedimiento 1609 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones n

Destino A14028775 - SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

### 2 - Datos del Interesado

Razon Social SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA CIF [REDACTED]

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

Documento \_\_\_\_\_ Via Ronda de GARAY

Número 16 Piso 1 Puerta B Portal \_\_\_\_\_ Escalera \_\_\_\_\_ Km \_\_\_\_\_ Código Postal 30003

Provincia MURCIA Municipio MURCIA Localidad MURCIA

### 3 - Datos del Representante

Primer Apellido [REDACTED] Segundo Apellido [REDACTED] Nombre [REDACTED]

Documento NIF [REDACTED] Via [REDACTED]

Número \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_ Portal \_\_\_\_\_ Escalera \_\_\_\_\_ Km \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

### 4 - Notificación Electrónica

#### AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN [1]

 Deseo ser notificado por carta en mi domicilio  Deseo ser notificado electrónicamente

#### IMPORTANTE: PARA ACCEDER A ESTE SISTEMA EL CIUDADANO HA DE DISPONER DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO

Autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, me comprometo [2] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave concertada o cualquier otro sistema habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es/> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo

[REDACTED] y/o vía SMS al nº de teléfono móvil [REDACTED]

[1] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Se le informa, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados y tratados por el órgano responsable del fichero al que dirige la presente solicitud, escrito o comunicación para la finalidad derivada de la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo a que hace referencia su escrito, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos de la mencionada ley.



## 5 - Expone/Solicita

La emisión de certificado acreditativo de la ESTIMACIÓN POR SILENCIO ADMINISTRATIVO DE LA solicitud de suspensión de:

-RESOLUCIÓN DE 29 DE AGOSTO DE 2019 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES DE COMIENZO DEL CURSO 2019-2020 PARA LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA y específicamente contra su artículo 15.2

-RESOLUCIÓN DE 29 DE AGOSTO DE 2019, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES DE COMIENZO DEL CURSO 2019-2020, PARA LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO y específicamente contra su artículo 25.2

## 6 - Documentación aportada (Anexos)

Nombre	Descripción	Huella de integridad (Algoritmo SHA1)
CERTIFICADO SILENCIO SUSPENSION	SOLICITUD DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO ACREDITATIVO DE	5ca7454183a378c27f1d266ca625a67460a67ffd
RECIBO DE LA PRESENTACION DEL	COMPROBANTE DE LA PRESENTACIÓN DEL RECURSO CON LA	8f3df00d4047119148482d059fef79f497814fc5